

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.153.929.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 8.400.00
TOTAL	\$1.162.320.00

Armenia Quindío, 24 de junio de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

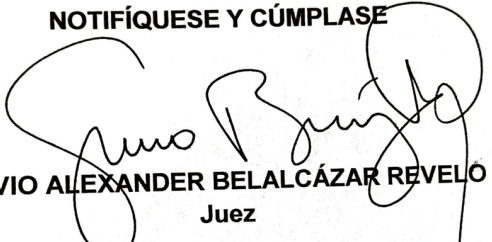
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2021-00084-00
Armenia Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Resuelve

Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 104 DEL 29 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA